



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
Dr. CÉSAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 30 DIC 2021

VISTO el Expediente N° 27023/2019 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante resolución interna N° 43/2021 solicita designación interina de la Profesora **CAROLINA NOEMÍ RODRÍGUEZ** en un cargo (761) de Maestra de Grado Turno Mañana; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo para garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que en el Orden de Méritos que surgiera del Estudio de Antecedentes a cargo de la Comisión para cubrir Interinatos y/o Suplencias en el cargo de Maestra de Grado, la Prof. Alicia Inés Bianchi resultó 1° (no acepta el ofrecimiento), Prof. Andrea Mariana Esparrel resultó 2° (no acepta el ofrecimiento), Prof. María Teresa Vallejo Fassora resultó 3° (en uso de licencia), Prof. Mabel Nazar resultó 4° (no acepta el ofrecimiento), Prof. Carolina Noemí Rodríguez Resultó 5°.

Que debido a la emergencia epidemiológica producto de la pandemia provocada por el Covid 19, no se realizaron los actos administrativos correspondientes al período lectivo 2020.

Que la Profesora Rodríguez cumplió con el dictado de las horas de manera virtual y percibió sus haberes en tiempo y forma, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente (foja 12).

Que la Profesora Rodríguez cuenta con disponibilidad horaria y acepta el ofrecimiento.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **CAROLINA NOEMÍ RODRÍGUEZ**, D.N.I. N° 28.681.450 como Docente Interina en un cargo (761) de Maestra de Grado del Turno Mañana de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Profesora, **CAROLINA NOEMÍ RODRÍGUEZ**, D.N.I. N° 28.681.450 como Docente Interina en un cargo (761) de Maestra de Grado del Turno Mañana de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo el cargo se cubre por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MICHÉLE ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
Dr. CÉSAR MILSTEIN"

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.


ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

RESOLUCIÓN Nº **2315** **2021**

14

AE.


Dña. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN